

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En virtud de la Circular N° 2131 de Instrucciones sobre Atención de Clientes y Tramitación de Consultas y Reclamos de Noviembre de 2013, las Compañías de Seguros, Corredores de Seguros y Liquidadores de Siniestros, deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado, beneficiarios o legítimos interesados o sus mandatarios.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en todas las oficinas de las entidades en que se atiende público, presencialmente, por correo postal, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.

Recibida una presentación, consulta o reclamo, esta deberá ser respondida en el plazo más breve posible, el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado, o bien cuando exista demora injustificada de respuesta, podrá recurrir a oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O´Higgins 1449, piso 1º, Santiago Área de Protección al Inversionista y Asegurado, o a través del sitio web www.svs.cl

SANTIAGO

Pedro de Valdivia N° 1307,
Providencia
Fono: (+ 56 2) 2 964 2400

CONCEPCIÓN

Lincoyán N° 444,
Oficina 209
Fono: (+ 56 41) 218 53 90